



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 FEB 2016

RES. H. N° 0083/16

EXPTE. N° 4045/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación: MARTHA ELIZABETH FERNANDEZ, LU. N° 701.118, Plan 2.000, solicita reconocimiento de asignatura por cambio de Plan de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, recomienda otorgar el reconocimiento de materia, solicitado por la alumna FERNANDEZ;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 015/16 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 23-02-16)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna: MARTHA ELIZABETH FERNANDEZ, LU. N° 701.118, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2.000, por cambio de Plan de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 1.985	NOTA	FECHA	ACTA	LIBRO	FOLIO
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II (L.VII) (Aprobada por Promoción)	9 (Nueve)	13-12-04	RES. H. N° 2011-14	--	--

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Nec/LER


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa